

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **19 del mes de junio del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL353/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace de conocimiento que no hubo proveedores interesados en el presente acto y posteriormente se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Gama Sistemas, S.A. de C.V.

1. Pregunta 1. Plazo de entrega: En el Anexo 1 de las bases, la convocante establece que el tiempo de entrega será de 6 semanas posteriores a la notificación del fallo. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita ampliar dicho plazo a 10 semanas, debido al desabasto actual de chips, el cual afecta la disponibilidad de procesadores, memorias y discos duros. Esta situación impacta directamente en los tiempos de entrega. En este sentido, ¿la convocante acepta nuestra propuesta?

R. Favor de apegarse a bases

MIREWARE S.A DE C.V.

2. Solicitamos a la convocante en caso de resultar adjudicados en el presente proceso, entregar en un tiempo máximo de 14 semanas ya que por temas que está sufriendo la industria tecnológica con memorias RAM y almacenamiento ¿Se acepta nuestra propuesta?

R. Favor de apegarse a bases

3. Solicitamos a la convocante que las cartas de fabricante sean emitidas en formato digital ya que el tiempo de los fabricantes son de 15 días hábiles ¿se acepta nuestra propuesta?

R. Favor de apegarse a bases

Tecnología EDD, S.A.P.I de C.V

4. Página 22-29 Anexo Técnico Partidas 1, 2 y 9
Favor de confirmar que el alcance de las Partidas 1, 2 y 9 corresponde exclusivamente al suministro y entrega de los bienes solicitados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico, sin contemplar servicios de implementación, configuración especializada, migración, administración o soporte de software.

R. Favor de apegarse a bases

5. Página 33 Obligaciones de los Licitantes Numeral 5 (Partidas 1, 2 y 9) En caso de confirmarse que las Partidas 1, 2 y 9 corresponden únicamente al suministro de bienes, favor de aclarar la justificación técnica y administrativa para solicitar adicionalmente una carta donde se indique que el distribuidor está certificado en implementación de software licenciado sin costo, emitida por el fabricante del equipo ofertado, considerando que el mismo numeral ya requiere acreditar la calidad de distribuidor autorizado del fabricante. Asimismo, favor de confirmar si dicho requisito continúa siendo de cumplimiento obligatorio o, en su caso, se deja sin efectos para las partidas señaladas.

R: Favor de apegarse a bases

6. Página 33 Obligaciones de los Licitantes Numeral 5 (Partidas 1, 2 y 9)
En caso de mantenerse vigente el requisito relativo a la certificación de implementación de software licenciado sin costo, favor de indicar de manera específica el nombre del software, herramienta o plataforma a la que hace referencia dicho requisito, así como el tipo de certificación que deberá acreditar el participante para su cumplimiento.

R: Favor de apegarse a bases

-----FIN PREGUNTAS-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL353/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:15 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----FIN DE ACTA -----

Representantes de la Secretaría de Administración:



Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración



C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras